

BUIN, 28 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3135 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2827, de fecha 06 de agosto de 2025, se ratifica el Acuerdo N° 127 del Concejo Municipal, en el que se aprueba la suscripción de contrato de arrendamiento por inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N° 604, para el funcionamiento de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El **Contrato de Arrendamiento**, suscrito con fecha 19 de agosto de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y **Fernando Basil Carmash Cassis**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 48 de fecha 26 de agosto de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato de Arrendamiento**, suscrito con fecha 19 de agosto de 2025, entre I. Municipalidad de Buin e **Fernando Basil Carmash Cassis**, RUT N° **1**, por inmueble ubicado en calle José Manuel Balmaceda N° 604, para el funcionamiento de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 48 de fecha 26 de agosto de 2025, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta presupuestaria 215.22.09.002 "Arriendo de Edificios", Centro de Costo 270102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2025\Fernando Carmash Cassis_Arriendo Dirección de Tránsito.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde